

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3650>

Análisis del financiamiento electoral en las elecciones anticipadas 2023 Ecuador

Analysis of electoral financing in the early elections 2023 Ecuador

Paola Alejandra Correa-Cepeda

dp.paolaacc21@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2159-8921>

Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo

dp.gabrielaalc69@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-4149-9349>

Carolina Estefanía Noriega-Reino

dp.carolinaenr82@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-4441-569X>

Diego Vladimir Garcés-Mayorga

up.diegogarcés@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-4714-3397>

Recibido: 15 de octubre 2023

Revisado: 10 de diciembre 2023

Aprobado: 15 de enero 2024

Publicado: 01 de febrero 2024

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente el financiamiento Electoral en las elecciones anticipadas 2023. Ecuador. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se concluye que, la existencia de propagandas electorales desiguales con gastos desmesurados al ser financiadas por élites económicas permitió la manipulación del voto y por ende afectaron los principios democráticos de las elecciones como la igualdad de condiciones entre los candidatos. Para evitar tal situación, a partir del retorno a la democracia, se consideró dotar de autonomía económica a las organizaciones políticas con recursos estatales para lo cual se creó el financiamiento público.

Descriptor: Elecciones; presupuesto; participación política. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze electoral financing in the early elections 2023. Ecuador. This research used the quantitative method, which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. It is concluded that the existence of unequal electoral propaganda with disproportionate expenses, financed by economic elites, allowed the manipulation of the vote and therefore affected the democratic principles of elections, such as equality of conditions between candidates. In order to avoid such a situation, since the return to democracy, it was considered to provide political organizations with economic autonomy with state resources, for which public financing was created.

Descriptors: Elections; budget; political participation. (UNESCO Thesaurus).

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

INTRODUCCIÓN

Entre las principales funciones del CNE, está establecer el presupuesto para las elecciones populares pero también en base al Código de la Democracia en su artículo 25 en su numeral 1, tienen el deber organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2009), en la actualidad un proceso democrático y participar en elecciones cuestan una suma importante de dinero, acorde a ello se debe establecer un presupuesto que abarque todos los puntos importantes para tener un proceso electoral transparente. Pero debe tomarse en cuenta la realidad nacional del país y establecer un monto designado a este proceso para costear el funcionamiento estructural, talento humano, funcionamiento tecnológico, FF.AA, policía nacional, campaña informativa entre otro aspecto también se debe tener los fondos para establecer una oficina de campaña, contratar personal, realizar las encuestas, entregar mensajes de campaña y los candidatos deben viajar y reunirse con los votantes. Uno de los principales factores del aumento de los costes de las campañas es la creciente posibilidad de existir una segunda vuelta, el presupuesto aprobado por el Consejo Nacional Electoral CNE asciende a 79,9 millones de dólares, para la primera vuelta está destinado 48,3 millones de dólares y para la segunda vuelta un monto de 31,6 millones de dólares. (Celi, 2023), este monto tendría la posibilidad de ser reducido si no hubiera una segunda vuelta pero las posibilidades son mínimas de que la misma no sea realizada, entre los principales factores está la existencia de ocho binomios presidenciales que generan una múltiple fragmentación en la soberanía que radica en el pueblo ecuatoriano.

El financiamiento en Ecuador de los partidos políticos y de las campañas electorales adquirió una nueva modalidad desde el retorno a la democracia en 1979, al instaurarse el financiamiento estatal en las leyes electorales. Los recursos económicos de origen público que se dirigen a la actividad política en el país se dividen en la subvención de campañas electorales y un fondo permanente para el

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

desarrollo y funcionamiento interno de las organizaciones políticas. Tal financiación estatal se creó bajo los principios de igualdad de oportunidades y pluralismo ideológico. Con esto se buscaba una mayor participación popular en el ejercicio de la democracia directa en los procesos electorales y que prevalezca la autonomía de los partidos frente a grupos de poder y disputa de poderes (Farfán, 2021).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente el financiamiento electoral en las elecciones anticipadas 2023. Ecuador.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017).

RESULTADOS

Se muestra a continuación los resultados obtenidos.

Es necesario partir de un análisis de los sistemas electorales y es recomendable establecer una definición estricta de “sistema electoral”, que comprende el conjunto de reglas que definen el modo según el cual el elector manifiesta, por medio del voto, su preferencia política por un partido o candidato, y la manera en que esos votos se convierten en un cargo público (Ortiz, 2016). Por lo tanto, el presupuesto es el instrumento que permite al sector público asegurar la producción de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población de acuerdo con el rol que le corresponde al Estado en la economía y sociedad del país.

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

Por ende, desde la óptica del elector y de quien pretende ser elegido, se evidencia la necesidad del financiamiento público para que las Organizaciones Políticas y, logren promoverse electoralmente durante las campañas en períodos de cualquier tipo de elección, sean generales o especiales, para la designación de representantes de elección popular a través del sufragio

El financiamiento de las campañas electorales contempla en Ecuador la coexistencia de un sistema mixto de aporte económico: el estatal y el privado, esta disposición se expresa en la norma suprema y se desarrolla en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (2009), llamado también Código de la Democracia en su capítulo tercero titulado “ingresos”.

El financiamiento estatal de partidos y campañas ha sido estrictamente cumplido por el Estado ecuatoriano, su objetivo de este financiamiento es otorgar autonomía frente a las presiones de los grupos económicos. Sin embargo, estas asignaciones no van acompañadas de normas que regulen su uso transparente y justo, su destino y otra financiación, la ley califica el origen, pero no la finalidad de la financiación, constituyéndose un canal a través del cual fluye una modalidad concreta de corrupción en la política (Ardaya y Verdesoto, s.f.) y en los críticos momentos que atraviesa Ecuador, estaríamos frente a un escenario poco humano y consciente por parte de las futuras electas nuevas autoridades.

En el Ecuador, el financiamiento estatal debe de contar con los recursos para su funcionamiento institucional y para la organización de las elecciones, mediante su organismo encargado de canalizar hacia los partidos los recursos destinados a su funcionamiento y a las campañas. Las regulaciones para el financiamiento de los partidos y el gasto electoral están contempladas en el Código de la Democracia, aunque existen limitaciones y no han logrado ser reguladas y optimizadas en base a la realidad del país. Sin contar con lo que hoy en día se ha podido observar a causa de la inseguridad del país, cada candidato a la presidencia y asamblea tendrá el derecho a elegir y podrán contar con respaldo policial en base a un análisis de riesgo, este mismo incluye una logística adecuada.

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

En la lucha optimizar, regularizar y transparentar el financiamiento a la política es fundamental debido a que los recursos utilizados por las organizaciones políticas tienen implicaciones en diferentes niveles, por ejemplo, los recursos de los que dispone la organización política, tanto privados como del estado, pueden generar condiciones para favorecer o perjudicar a ciertas organizaciones políticas o candidaturas, con lo que se pierden las condiciones igualitarias de competencia (FARO, 2021). CNE aprobó el gasto por candidato y también su límite que tendrá para su promoción electoral y la misma asciende a un valor de 8,7 millones, por eso es importante que se respeten las reglas electorales, entre otras cosas que no se excedan los gastos permitidos. El estado determina el presupuesto de cada candidato que se puede invertir en medios o publicidad gráfica.

En este orden de ideas, celebrar una elección puede ser una actividad costosa, de debe reclutar, capacitar y equipar al personal. Hay que rentar y organizar oficinas, registrar electores, partidos y candidatos, al igual que imprimir papeletas electorales y distribuirlos a cada mesa de votación dentro del país, abrir mesas de votación y suministrar el personal adecuado. Recopilar y contar los votos, todo esto requiere personal, comunicaciones, transporte, equipo, provisiones y fondos de operación. Si bien al ser la segunda fiesta democrática que se lleva a cabo en Ecuador existe una ventaja en estas elecciones debido a que ya existe de por medio una logística ejecutada que puede ser nuevamente empleada y generar una optimización de fondos.

Es de conocimiento que en nuestra estructura política el sistema cuenta con más de 272 partidos y movimientos políticos, de los cuales ocho alianzas hoy pelean por ganar las elecciones populares para llegar a la presidencia y a la asamblea, por eso es más probable que haya una segunda vuelta electoral debido a la división política existente en Ecuador por la existencia de varias alianzas políticas, por ello esta institución se presenta como un mecanismo en los sistemas electorales que consiste en realizar una segunda elección entre dos candidatos más votados y que no lograron alcanzar un porcentaje que le respalde y pueda llegar a un cargo público y de representación democrática. La institución de la segunda vuelta electoral resulta

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

ser "muy eficiente" cuando logra que en la segunda votación el ciudadano decida entre dos aspirantes, pues con ello se "asegura" que el triunfador estará respaldado por la mayoría de los votantes (Astudillo, 2010).

En este sentido, tener fondos suficientes para realizar elecciones dentro del marco legal es un factor importante para la integridad electoral. La falta de fondos suficientes puede tener un impacto negativo en casi todos los aspectos de la realización de las elecciones. Esto se puede reflejar en la imposibilidad de obtener medios de transporte cuyas papeletas o materiales de registro no se distribuyan a tiempo para cumplir con las fechas electorales. Esto puede implicar la ausencia de mecanismos de seguridad detallados en la ley electoral, como papeletas con marcas de agua que tengan páginas. Esto podría significar que al personal se le paga muy poco o nada, lo que provocará manifestaciones, o que el personal retenga las credenciales de votante o boicotee las elecciones hasta que se le pague al personal. Por todo lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral en su presupuesto aprobado a proveído de todo lo mencionado con anterioridad. La constante evolución de la tecnología no ha dejado de lado el proceso electoral, tanto es así que los órganos electorales de la región están apostando progresivamente a las nuevas tecnologías como una herramienta importante para la gestión de la administración y organización electoral. (Pozo, 2013) es por lo que es importante la adopción del voto electrónico en las elecciones es un claro ejemplo. Es momento de dejar de consolidar proyectos piloto y ejecutar una posibilidad real de que mujeres y hombres ejerzan su derecho al voto secreto, sino también, en el hecho de que estos votos se emitan bajo procesos seguros, transparentes y altamente eficientes.

DISCUSIÓN

La crisis económica que atraviesa Ecuador no es realmente buena y requiere de serios ajustes para minimizar nuestra deuda y las necesidades de la población. Pero es importante contar con un país con democracia que en la actualidad no dispone debido a la crisis institucional como resultado de la disolución de la Asamblea Nacional, por ello la austeridad debe ser un pilar importante, para las elecciones de

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

febrero del 2023 se estableció un gasto que ascendió a 109,34 millones de dólares y en el mismo año vivimos un episodio nunca antes visto dentro de nuestra historia política desde la Constitución del 2008 como fue denominada “ la muerte cruzada”, la misma que hizo recurrir a un nuevo gasto electoral valorado en 79,9 millones para elegir un nuevo presidente y asambleístas. Ha generado un gasto estatal que no fue previsto para este año. Es por ello que se ha generado una mesa de discusión en base a las posibles soluciones, y objetivos que se proponen, los que es, fijar límites para los gastos electorales que ya lo habíamos mencionado con anterioridad, es necesario también optimizar el costo de impresión de papeletas y documentos, si bien por el corto tiempo que se ha establecido para la realización de las nuevas elecciones no permite implementar el uso de la tecnología para reemplazar el uso de papel y generar un fortalecimiento tecnológico, generando el ingreso de los datos de forma electrónica, al igual que el voto mediante procesos seguros, y se han emitido con transparencia y eficiencia.

También no es una idea descabellada reducir el monto asignado por candidato, el uso de plataformas tecnológicas son una buena herramienta para promocionar y generar una campaña donde se dé a conocer sus propuestas y planes de trabajo dentro de redes sociales, la misma no incluye dentro del gasto mencionado es por ello que no es desproporcional reducir o eliminarla, en las últimas elecciones de febrero del 2023 se pudo observar candidatos donde se acogieron a la no utilización de este fondo estatal lo cual demostraron con su victoria y respaldo de la soberanía que se puede realizar política con un pilar fundamental como la austeridad.

La sociedad también demanda de que exista una reducción de gasto público excesivo y poco justificado empezando a partir de una distribución equitativa e igualitaria, que con un buen establecimiento de un canal de transferencia permitirá calmar las necesidades de la población ecuatoriana con mucha más prioridad y equidad a los ejes importantes dentro de la realidad de la población ecuatoriana, es por eso que tampoco se cree necesario o importante el debate presidencial, que muchas veces han sido utilizados para denigrar la honra ajena a los candidatos

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

dando como resultado desagradables y en contra de la moral, que no aporta a la democracia y únicamente encamina a la división política.

CONCLUSIONES

La existencia de propagandas electorales desiguales con gastos desmesurados al ser financiadas por élites económicas permitió la manipulación del voto y por ende afectaron los principios democráticos de las elecciones como la igualdad de condiciones entre los candidatos. Para evitar tal situación, a partir del retorno a la democracia, se consideró dotar de autonomía económica a las organizaciones políticas con recursos estatales para lo cual se creó el financiamiento público.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Puyo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Ardaya, G. y Verdesoto, L. (s.f.). Financiación de los partidos políticos y las campañas electorales en el Ecuador. [Financing of political parties and electoral campaigns in Ecuador]. <https://n9.cl/m9qyc>
- Asamblea Nacional (2009). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. [Organic Electoral Law, Democracy Code]. Ley 2 Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr.-2009. Última modificación: 03-feb.-2020. Estado: Reformado. <https://n9.cl/6uhc5>
- Astudillo, C. (2010). Segunda vuelta electoral para la elección presidencial. [Presidential run-off election]. Boletín mexicano de derecho comparado, 43(129), 1411-1428. <https://n9.cl/95vy6>
- Celi, E. (24 de mayo de 2023). Las elecciones extraordinarias costarán USD 79 millones. [Extraordinary elections will cost USD 79 million]. PRIMICIA.EC. <https://n9.cl/imjvm>

Paola Alejandra Correa-Cepeda; Gabriela Alexandra Llumiquinga-Curipallo; Carolina Estefanía Noriega-Reino; Diego Vladimir Garcés-Mayorga

- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Farfán, J. T. (2021). Rol del sistema financiero en el financiamiento ilícito de las campañas electorales en el Ecuador: 1998 y 2013. [The role of the financial system in the illicit financing of electoral campaigns in Ecuador: 1998 and 2013]. Tesis de Pregrado. Universidad Central del Ecuador. <https://n9.cl/6n8xtw>
- FARO. (2021). Financiamiento de la política: Vía a la transparencia. [Political finance: A path to transparency]. Quito: FARO. <https://n9.cl/nwzfox>
- Ortiz, R. (2016). Las reglas de juego de la Revolución Ciudadana: el regreso del método D'Hondt al sistema electoral ecuatoriano. [The rules of the game of the Citizen's Revolution: the return of the D'Hondt method to the Ecuadorian electoral system]. *Revista Derecho del Estado*, 51,137-166. <https://n9.cl/jtm6h>
- Pozo, J. (2013). El voto electrónico en el Ecuador. [Electronic voting in Ecuador]. Gaceta de análisis político-electoral. <https://n9.cl/pzrd0>
- Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>